

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ALOJAMIENTO DE TRIPULACION QUE ARRIBE A ESTACION RETIRO

E.P.Nº: EP-RET002-0

- **OBJETO DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA:**

El presente documento tiene por objeto, establecer las condiciones mínimas necesarias para la contratación de los servicios de alojamiento, para la tripulación que arribe a la base Retiro.

- **CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

- a) Localización: Los hoteles estarán situados en la Ciudad de Buenos Aires, lo más cercano posible a la estación Retiro.
- b) Los hoteles deberán cumplir las condiciones edilicias que se establecen en el presente documento.
- c) Contar con las habilitaciones requeridas por los Organismos competentes.

- **SERVICIOS A CONTRATAR**

El alojamiento debe incluir la habitación con los servicios de atención y desayuno. La habitación deberá contar mínimamente con aire acondicionado, TV por cable y baño privado.

- a) Tipo de habitaciones: simples, dobles o triples
- b) Tipo de servicio:
Alojamiento con desayuno.
- c) Sanitarios: Privados en cada habitación.
- d) Servicios: La ropa blanca deberá estar en condiciones y cambiarse en su totalidad diariamente. Los jabones deberán reponerse diariamente o de acuerdo a la demanda.
- e) Personal: El hotel contará con personal suficiente para la atención permanente de las personas alojadas y el mantenimiento de las condiciones de higiene, tanto en las habitaciones como en el comedor, conserjería diurna y sereno nocturno.

- f) FUERZA MAYOR Ó IMPREVISTOS: en el caso que al momento de tomar las plazas ofrecidas surgiera algún inconveniente que ocasionara la indisponibilidad de las mismas, la empresa deberá reemplazarlas por otras de iguales ó superiores características a las contratadas, bajo ningún concepto se aceptará la sustitución por servicio de inferior categoría al previsto.